

estados financieros y demás documentos reglamentarios a la Superintendencia de Compañías.

La Junta General Extraordinaria declara aprobado este punto del orden del día.

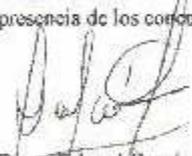
4. Balances de la Compañía por el Ejercicio Fiscal del año 2017

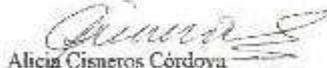
El socio Diego Falconí manifiesta a la Junta, que después de haberse realizado el análisis y aprobación de los estados financieros en conformidad al punto 2 del orden del día, se refleja que esta es una compañía solvente en su movimiento económico y con responsabilidad social, por lo que se evidencia también que su giro de actividades tiene una proyección positiva en todo el ámbito inherente a su objetivo social, para el cual fue creada la empresa, esperándose que en igual sentido sus resultados se exterioricen al término del ejercicio económico del presente año 2018, por lo que solicita se ratifique la aprobación de todo cuanto significa este punto del orden del día.

La Junta General Extraordinaria aprueba este último punto del orden del día.

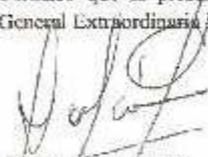
La señora Presidenta manifiesta que una vez culminado el desarrollo total de los puntos del orden del día para el cual fue convocada esta Junta General Extraordinaria, en esta misma sesión se elabore el Acta correspondiente, la cual deberá ser suscrita tanto por el señor Diego Falconí como socio concurrente y por la suscrita Presidenta, a fin de que en los días próximos el señor Gerente General cumpla con su obligación de presentar la documentación pertinente a la Superintendencia de Compañías y regularizar la información ante este organismo de control, cumpliendo las demás formalidades y requisitos legales propios para dicho objetivo.

Sin más puntos que tratar y siendo las 18h45, la señora Presidenta concede un receso de treinta minutos para la elaboración y redacción del Acta y una vez transcurrido este tiempo, solicita que el señor Gerente / Secretario de lectura al Acta, la cual es aprobada en su totalidad, luego de lo cual declara concluida la sesión de Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía CASAMOJANDA CIA. LTDA., y agradece la presencia de los concurrentes.


Diego Falconí Garcés
Socio


Alicia Cisneros Córdova
Presidenta

Certifico que la presente Acta fue desarrollada y elaborada antes de que la Junta General Extraordinaria sea declarada concluida.


Diego Falconí Garcés
Gerente / Secretario

sido de \$165.674,67, producto de lo cual se genera una utilidad de \$25.712,75, de los cuales se ha realizado en cálculo el valor correspondiente al 15% de participación de trabajadores por un valor \$3.856,91; además el impuesto a la renta causado por \$5.463,96 y el cálculo del 5% correspondiente a la reserva legal por un valor de \$819,59; de lo cual se genera un resultado correspondiente a utilidad a distribuir a los socios por un valor de \$15.572,29.

La Sra. Presidenta solicita al socio Diego Falconi exprese si tiene alguna observación respecto a esta parte del Informe. El socio Diego Falconi manifiesta que no tiene ningún aspecto de objeción para fines de solicitar a la Junta su aprobación oportuna sobre este punto de tratamiento.

La Presidencia dispone que la señora contadora prosiga con la lectura y el desarrollo de la segunda parte de este punto del orden del día, que radica en el tratamiento del Balance General correspondiente al ejercicio fiscal 2017 de la Compañía, quien expresa que: dentro de los activos de la empresa se cuenta con una cantidad de \$ 50.284,54, de los cuales \$ 33.654,94 corresponden al activo disponible (cuenta bancaria y caja chica), \$ 2.621,87 corresponden al activo exigible expresamente correspondientes a inventarios de materiales en habitación, inventarios de repuestos y herramientas, vajilla y lencería y otros bienes, \$ 14.007,73 corresponden al activo fijo, entre estos maquinaria y equipo de computación, equipo de cocina, mejoras en edificaciones y muebles. Dentro de la cuenta del pasivo u obligaciones que la compañía tiene por pagar, tenemos un valor de \$ 23.352,19, que corresponde al IESS, SRI, sueldos a empleados y otros; concluyendo así el análisis del Balance General con un patrimonio correspondiente a \$ 26.932,34. La señora contadora concluye su exposición. En este momento la señora Presidenta solicita al socio Diego Falconi se pronuncie si tiene observaciones a esta parte del punto de tratamiento, quien requiere a la señora contadora aclare respecto a las cuentas pendientes de pago con alcance al 31 de diciembre del 2017, ante lo cual la Lic. Merlo explica que a esta fecha y por razones legales y respetando los calendarios de cada institución pública, existen pagos que quedan pendientes de cumplimiento en el mes subsiguiente, como por ejemplo el pago al IESS, por cuanto el sistema de dicha institución genera las planillas de pago del primero al cinco de cada mes y se faculta su pago hasta el 15 y al SRI, se realiza sus declaraciones y pagos respectivos hasta el 12 de cada mes subsiguiente.

La Junta General declara aprobado el total contenido de este punto del orden del día.

3. Pérdidas o Utilidades del ejercicio económico del año 2017.

El socio Diego Falconi solicita a la señora Presidenta, se vuelva a permitir que la señora contadora realice la exposición de los aspectos técnicos en referencia a este punto, por lo que la Lic. Merlo manifiesta que después de haber realizado el análisis y aprobación del Estado de Resultados 2017, se encuentra pertinente que se realice la distribución de las utilidades a los socios de acuerdo a los porcentajes accionarios correspondientes a cada socio, determinándose una utilidad en total de \$15.572,29. Esto significa que no han existido pérdidas en la Compañía, por lo que su actividad y objeto social determina que sigue siendo una empresa turística en pleno cumplimiento y con resultados positivos a pesar de las condiciones adversas ocasionales. La Junta General dispone se cancele a cada socio de la compañía, el porcentaje legal que a cada uno le corresponde en función de su participación accionaria y acorde al monto determinado como utilidades, cancelación que se la cumplirá una vez presentados los informes,

Gerente y como Secretario de la Junta, además de la presencia del asesor jurídico de gerencia Dr. Fernando Espinosa de los Monteros, y de la Lcda. Leticia Merlo, contadora de la Compañía, con los mismos efectos de la primera convocatoria. De no asistir la socia Betti Sachs, se aplicará lo determinado por el Artículo 237 Inciso Segundo de la Ley de Compañías, que señala que la Junta General no podrá considerarse constituida para deliberar en primera convocatoria si no está representada por los concurrentes a ella, por lo menos la mitad del capital pagado.

La Sra. Presidenta solicita esperar treinta minutos a fin de ver si se cuenta con la concurrencia de la socia Sra. Betti Sachs, quien con fecha 4 de septiembre confirmó por escrito su asistencia a esta reinstalación de la Junta General Extraordinaria, no obstante que el día de hoy, viernes 7 de septiembre la socia Betti Sachs ha remitido una comunicación en la cual indica que no concurrirá por los motivos que ella determina en dicha comunicación, consistentes en que se incluya en el orden del día de esta Junta General los siguientes puntos:

1. Propuesta de liquidación de la Compañía CASAMOJANDA CIA. LTDA., por mutuo acuerdo y de forma inmediata.
2. Propuesta de abandono inmediato del uso de la marca Casa Mojanda, quien la única dueña y autorizada para usar esta marca es exclusivamente la señora Betti Sachs, de acuerdo al título de propiedad emitido por la autoridad competente IEPI.

Al respecto, el Sr. Gerente solicita se de lectura al contenido del Artículo 235, de la Ley de Compañías, que señala que "Las juntas generales extraordinarias se reunirán cuando fueren convocadas para tratar los asuntos puntualizados en la convocatoria", por lo que solicita que no se de paso a dicha petición por ser contraria al desarrollo legal de esta Junta General Extraordinaria.

Siendo las 16h30, la Sra. Presidenta dispone la continuación de la Junta General, con los mismos efectos de la primera convocatoria y respetándose el orden del día aprobado y previsto y en aplicación a la norma legal invocada del Artículo 237 Inciso Segundo de la Ley de Compañías, por estar presente uno de los socios que representa la mitad del capital pagado y no haber justificado a tiempo y en forma legal su inasistencia.

Se continúa con el desarrollo del primer punto del orden del día, relacionado al Informe de Gerencia del Ejercicio Fiscal del año 2017.

La Sra. Presidenta solicita al Gerente que indique si el Ministerio del Trabajo ha formulado alguna observación al pago de las utilidades anuales realizadas a los trabajadores de la Compañía, por lo que el Sr. Diego Falconí manifiesta que no ha existido ninguna novedad al respecto y solicita que, si no existe ninguna otra inquietud, se declare aprobado el Informe de Gerencia del Ejercicio de Administración 2017, lo cual así lo aprueba la Junta.

2. Análisis y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2017.

El socio Diego Falconí manifiesta que se permita que la señora contadora de la Compañía de lectura del Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal del año 2017, por lo que la señora Presidenta que así se proceda.

La Lcda. Leticia Merlo expone a la Junta el contenido del Estado de Resultados para su respectivo análisis, que consiste en lo siguiente: Derivado de la actividad económica de la Compañía se han generado ingresos por un valor de \$191.387,42; además de eso los egresos han

se atienda a su pedido. Al no existir el acuerdo unánime de los socios, no se da paso a ese requerimiento, por lo que se continúa con el desarrollo normal del orden del día.

1. Informe de Gerencia del Ejercicio Fiscal del año 2017

El Gerente General da lectura al Informe de Administración 2017, luego de lo cual manifiesta que desea efectuar como información adicional, comunicar sobre las mejoras efectuadas en las instalaciones de la Hostería Casa Mojanda en los últimos dos años, por ser importante que se conozca estos aspectos que son de interés en la Compañía.

La socia Betti Sachs y su abogada, Dra. Mora, indican que hay una diferencia entre el Informe

Hubo una confusión de archivos enviados y hay una diferencia en el informe de gerente.

Tenemos observaciones sobre los permisos mencionados para el año 2018.

La contadora de la compañía indica que ha habido cambios en los requisitos requeridos por las instituciones, como el permiso del suelo, el permiso ambiental y otros.

El Dr. Espinosa, explica el significado del término "permiso de uso de suelo", ante la pregunta de la socia Sachs, señalando que dicho permiso se relaciona con la actividad objetiva que ejerce la Compañía en el inmueble que ocupa, por ser una exigencia del Código Orgánico de Organización Territorial y Administrativo COOTAD.

La Dra. Mora agrega ciertos aspectos a esa explicación y plantea como observación, se trate el contrato de arrendamiento que mantiene la Compañía, manifestando que ya no es válido por encontrarse vencido.

El Dr. Espinosa señala que no es pertinente que en este momento se analice lo concerniente a dicho contrato, por no ser pertinente al desarrollo de este punto del orden del día y pide a la señora Presidenta le permita efectuar un análisis de valoración del contrato, para que no exista dudas entre los socios, puntualizando que el contrato se mantuvo vigente en el año 2017, que es el periodo que se está tratando, habiendo sido renovado legalmente y cualquier asunto inherente a la terminación legal del contrato, deberá ser considerado conforme la Ley de Inquilinato lo prevé, por lo que pide comedidamente a la señora Presidenta, no se permita se afecte al normal desarrollo de la Junta.

La Presidenta pide que nos concentremos exclusivamente en el tratamiento de los puntos del orden del día.

A las 18:00h del día viernes 31 de agosto de 2018, la socia Betti Sachs solicita se suspenda el desarrollo de la Junta General por cuanto requiere efectuar ciertas confirmaciones con su contador respecto de los Estados Financieros del año 2017 presentados por el Gerente General, lo cual es puesto en consideración de Presidencia, quien solicita que se pronuncie al respecto el socio Diego Falconi, el mismo que manifiesta no tener inconveniente, razón por la cual la Sra. Presidenta dispone que, al existir el acuerdo unánime de los socios concurrentes, se suspende el desarrollo de esta Junta General Extraordinaria, para que se reinstale el próximo viernes 7 de septiembre de 2018, a las 16:00h en el mismo lugar, para cuyo efecto manifiesta que solicitará la ratificación de concurrencia oportuna a cada socio.

El día viernes 7 de septiembre de 2018, siendo las 16:00h, se reinstala la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía CASAMOJANDA CIA. LTDA., bajo la presidencia de la Sra. Alicia Cisneros y con la concurrencia del socio Diego Falconi, quien actúa como

Casa Mojanda

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CASAMOJANDA CIA. LTDA.

En la ciudad de Otavalo, a los 31 días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, a partir de las dieciséis horas y veinte minutos, en el local indicado en la convocatoria, esto es en las instalaciones de la Hosteria Casa Mojanda, ubicada en el kilómetro 3.7 vía a las Lagunas de Mojanda, se reúnen los socios de la Compañía bajo la siguiente distribución:

<u>SOCIOS</u>	<u>CAPITALSUSCRITO Y PAGADO</u>	<u>PARTICIPACIONES</u>	<u>%</u>
Diego Falconi Garcés	USD.\$ 200.00	200	50%
Betti Jill Sachs	USD.\$ 200.00	200	50%
TOTAL	USD \$ 400.00	400	100%

Encontrándose presentes los socios que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, se constituyen en Junta General Extraordinaria de Socios, de acuerdo a los Artículos 235 y 237 de la Ley de Compañías, actuando como Presidenta de la Junta la señora Alicia Cisneros, y como secretario, el Sr. Diego Falconi Garcés, y contándose con la concurrencia del Dr. Fernando Espinosa de los Monteros como asesor jurídico requerido por gerencia de la Compañía, la abogada Andzia Mora Balet, asesora de la socia Betti Sachs, y de la licenciada Leticia Merlo, contadora de la Compañía, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día que fuera previsto en la Convocatoria comunicada a los socios y publicada en el diario El Norte, con edición de fecha 16 de agosto de 2018:

1. Informe de Gerencia del ejercicio fiscal del año 2017.
2. Análisis y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2017.
3. Pérdidas o Utilidades del ejercicio económico 2017.
4. Balances de la Compañía por el ejercicio fiscal del año 2017.

Previamente a tratarse el primer punto del orden del día, la abogada de la socia Betti Sachs, Dra. Andzia Mora informa a los presentes que va a proceder a grabar la reunión de la Junta, lo cual no es contrario a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías e indica que a nombre de la socia de su representación, desea se incluya puntos varios en el orden del día, puesto que existen algunos temas que la socia Betti Sachs requiere sean tratados en esta Junta General Extraordinaria.

El Dr. Espinosa indica que de acuerdo a la ley eso no es permitido, por ser una Junta General Extraordinaria, la cual debe desarrollarse exclusivamente en acatamiento a los puntos del orden del día previstos en la Convocatoria, por lo que, cualquier otro punto que se proponga a consideración, deberá ser tratado en otra junta general extraordinaria.

La abogada Mora, insiste que se incluya los puntos indicados, por acuerdo unánime de los socios, ante lo cual el socio Diego Falconi manifiesta que no está de acuerdo con aquello y por las razones legales que han sido mencionadas anteriormente.

La socia Sachs, indica que si no hay acuerdo en esto, comunicará a la Superintendencia de Compañías sobre este particular, puesto que siendo dos socios paritarios, tiene derecho para que